

IQUIQUE, 01 de septiembre del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1.696.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el texto refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.-

c.- El Memorando N° 635 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 29.08.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.


DECRETO:

1.- Regularízase el otorgamiento de Beca a las estudiantes que se individualizan, correspondiente a los porcentajes que en cada caso se indican, del Arancel del Programa de Magister en Gerencia Pública, por el período 2010 – 2012:

NOMBRE	RUT	%
José Montenegro Filidei	6.971.199-5	20%
Marisol Durán Castro	13.437.423-3	10%

2.- Dicha Beca deberá ser imputada al Código de Gestión SANF06PRO – 10106010106.- Presupuesto año 2014.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrector Académico
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

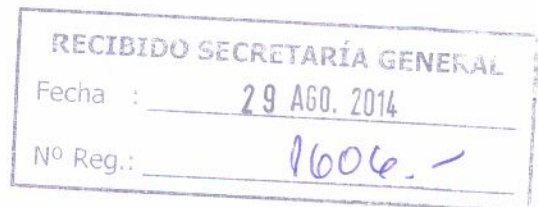
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
MVFP/SEG/cc.



04 SEP 2014



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE - CHILE
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION
INNOVACION Y POSTGRADO



UNAP/VRIP N° 635/2014

Iquique, 29 de Agosto del 2014

MEMORANDUM

DE : SILVIO ZEREGA MORALES
VICERRECTORA DE INVESTIGACION INNOVACION Y POSTGRADOS (S)
A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL
MAT : SOLICITA EMITIR DECRETO EXENTO

Por medio del presente solicito a Ud. emitir decreto exento para regularizar beca ex alumno del programa del "Magister en Gerencia Pública", versión año 2010 impartido en Santiago, centro de costos SANF06PRO-10106010106 según hoja de ruta adjunta, con cargo al presupuesto año 2014.

Sin otro particular, le saluda atte.

SILVIO ZEREGA MORALES
Vicerrectora de investigación
Innovación y Postgrado (S)





Universidad
ARTURO PRAT

del Estado de Chile
Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado

HOJA DE RUTA SOLICITUD DECRETO BECAS

I. FACULTAD / SEDE

N° Memo: 136 Facultad de Ciencias Empresariales

Fecha: 21 de julio del 2014

Solicito decretar beca programa académico según los siguientes antecedentes:

Nombre Programa Académico: MAGISTER EN GERENCIA PUBLICA

Coordinador Programa: JOSE OÑATE BLANC

Dictado en (indicar ciudad): SANTIAGO

Versión / Año: 2014

Código Carrera: 2471

Centro Costo: SANF06PRO-10T060T0106

NOMBRE COMPLETO	RUT	% BECA	PERÍODO
1. JOSE MONTENEGRO FILIDEI	6.971.199-5	20%	2010 - 2012
2. MARISOL DURAN CASTRO	13.437.423-3	10%	2010 - 2012
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			

749600
337300

OBSERVACIONES: SE DECRETA % DE BECA SOBRE EL TOTAL DEL PROGRAMA CON PRESUPUESTO AÑO 2014 PARA REGULARIZACION DE BECA EXALUMNO

Nombre y Firma Coordinador Programa: JOSE OÑATE BLANC

II. VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y POST GRADO (VRIIP)

N° Correlativo Interno VRIIP/ Año: _____

V°B° VRIIP: Fecha: _____



III. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y REGISTRO CURRICULAR (UPRA)

N° Correlativo Unidad Planificación y Registro Académico (UPRA): _____

OBSERVACIONES: _____

V°B° UPRA: Fecha: _____



14.08.14

CAROLINA DEVIA PADILLA
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

V°B° 11/08/2014

